



AUDIBASA
Auditorias y Balances S.A.

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES





AUDIBASA
Auditorias y Balances S.A.

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

**ESTADO FINANCIERO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 16

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas





AUDI BASA

Auditorias y Balances S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.** al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros adjuntos incluyen cifras comparativas con el año 2008. La revelación de la información comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.



INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.
 Pagina # 2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**, al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Enfasis:

5. Los Estados Financieros de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**, año 2010, fueron auditados por nosotros con base a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos, adjunta con los estados financieros de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.** año 2010, auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoría, en cumplimiento con disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.ICI.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Auditorías y Balances S.A. AUDIBASA
 SC - RNAE - 2 No. 487

Mayo 04 del 2011
 Guayaquil – Ecuador



ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Nota</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>Dólares</u>	
<u>ACTIVO</u>		
<u>Activos corrientes</u>		
	1.036.646	140.897
3	12.540	12.091
4	3.348.757	4.026.816
5	1.259.779	1.111.661
6	213.152	192.468
	5.870.874	5.483.933
<u>Activos no corrientes</u>		
7	47.063	59.985
	47.063	59.985
	5.917.937	5.543.918
<u>PASIVO</u>		
<u>Pasivos corrientes</u>		
	0	234.997
8	310.365	139.965
9	1.323.879	1.253.473
10	55.217	31.093
11	668.116	488.706
	2.357.578	2.148.234
<u>Pasivos no corrientes</u>		
12	87.733	72.466
13	2.566.667	2.484.783
	2.654.400	2.557.249
	5.011.977	4.705.483
<u>PATRIMONIO</u>		
	10.000	10.000
	81.040	81.040
	79.159	79.159
	523.896	523.896
	136.213	112.083
	75.651	32.257
	905.959	838.436
	5.917.937	5.543.919



ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>Dólares</u>	
13 VENTAS NETAS	11.802.338	9.070.670
13 (-) COSTO DE VENTA	9.329.120	7.418.328
UTILIDAD BRUTA	2.473.218	1.652.341
GASTOS OPERACIONALES		
(-)Gastos de Producción	392.727	518.087
(-)Gastos de Ventas	817.206	407.611
(-)Gastos de Administración	862.509	638.871
TOTAL	2.072.442	1.564.569
UTILIDAD OPERACIONAL	400.776	87.772
GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES		
(-) Gastos Financieros	-297.079	98.792
(+) Otros Ingresos	0	110.468
TOTAL	-297.079	209.261
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	103.697	297.033
14 (-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	-28.045	-19.313
MAS		
14 GASTOS NO DEDUCIBLES	83.273	29.302
MENOS		
14 AMORTIZACION DE PERDIDAS	0	27.359
14 (-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	-39.731	-20.520
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	119.193	250.361



Ver notas a los estados financieros

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**



	Capital social	Aportes para futuro Capitalizaciones	Reserva legal	Reserva Capital	Reserva facultativa	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total 209
Aumento Capital social	8.000	-8.000	0	0	0	0	0	0
Reclasificación reserva legal	0	0	0	-6.795	6.795	0	0	0
Reclasificación resultados acumulados	0	0	0	0	0	204.984	-204.984	0
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	0	0	99.448	99.448
15% Distribución utilidades 2009	0	0	0	0	0	0	-19.313	-19.313
25% Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	-20.520	-20.520
Amortización de pérdidas	0	0	0	0	0	0	-27.359	-27.359
Reclasificación	0	0	0	0	0	-62.241	0	-62.241
Saldos al 31 de diciembre del 2009	10.000	81.040	79.159	0	523.896	112.083	32.256	838.434

	Capital social	Aportes para futuro Capitalizaciones	Reserva legal	Reserva Capital	Reserva facultativa	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	TOTAL 2010
Saludos al 31 de diciembre del 2009	10.000	81.040	79.159	0	523.896	112.083	32.256	838.434
Aumento Capital social	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificación reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificación resultados acumulados	0	0	0	0	0	32.256	-32.256	0
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	0	0	103.697	103.697
15% Distribución utilidades 2009	0	0	0	0	0	0	-28.045	-28.045
25% Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificación	0	0	0	0	0	-8.127	0	-8.127
Saldos al 31 de diciembre del 2010	10.000	81.040	79.159	0	523.896	136.212	76.662	908.969

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	2010	2009
	(Dólares)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	103.697	52.776
<u>AJUSTES POR:</u>		
Depreciación	14.226	14.905
Provisión de Cuentas Incobrables	19.637	24.911
Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta	-67.777	46.672
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
<u>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Inversiones	449	-465
Cuentas por Cobrar	672.785	-419.985
Inventarios	-148.118	81.555
Pagos y gastos anticipados	20.684	-294.986
Cargos Diferidos	0	0
Cuentas por Pagar	70.406	475.695
Gastos Acumulados por pagar	-3.921	60.317
Efectivo neto utilizado en actividades de Operación	682.068	41.395
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Adquisición de activos fijos, neto de ajustes	1.935	14.517
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	1.935	14.517
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aumento (Disminución) en Sobregiro bancario	-234.997	163.886
Prestamos recibidos de accionistas	15.049	587.384
Prestamos recibidos de Bancos, neto de cancelaciones	431.694	1.124.046
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	211.746	-372.776
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de Efectivo	895.749	-345.899
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	140.897	486.796
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	1.036.646	140.897



ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

1. OPERACIONES

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A. Fue constituida el 29 de febrero de 1.972, en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del mismo año con la razón social Ecuatoriana de Negocios ECUNE Cía. Ltda. Mediante resolución No. 01-G-DIC-0000969 del 7 de febrero del 2.001 emitida por la *Superintendencia de Compañías*, fue aprobado un aumento de capital social de US\$ 2,000 y transformada de Compañía Limitada a Sociedad Anónima con la denominación de Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A. Su objetivo principal es la importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano y animal. La comercialización y distribución de los productos son realizadas desde dos puntos de ventas estratégicos, ubicados en las ciudades de Guayaquil y Ambato. Su domicilio y actividad principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es 0990037019001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

Guayaquil: PRIMERO DE MAYO 816 Y LOS RIOS ESQ. •Telfs.:(04) 2690-314 - 2295112
• Casilla Postal: 09-01-1191
E-mail: audibasa@linkabu.net

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios periódicos o cuentas múltiples, y son valorados aplicando el método PROMEDIO.

Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%



Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía No ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2009.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.IC1.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta de productos para consumo humano y animal, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Intereses.- En el año 2009, la Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional (nota 17). En el año 2009 no se realizó el pago de utilidades a los trabajadores correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2008.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades (nota 17). Durante los años 2009 y 2008, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa para el 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los

hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el detalle de Inversiones es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Inversiones	<u>12,540</u>	<u>12,091</u>
Total	<u>12,540</u>	<u>12,091</u>

Inversiones.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 representan valores por Fondo de Inversión adquirido en Banco Bolivariano del cual se obtiene una rentabilidad mensual.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el detalle de cuentas por cobrar es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Clientes	3.204.700	3.887.843
Cheque protestados	191.551	138.315
Funcionarios y empleados	11.136	39.651
Subtotal	3.407.386	4.065.808
Provisión para cuentas incobrables	<u>-58.629</u>	<u>-38.992</u>
Total	<u>3.348.757</u>	<u>4.026.816</u>



Clientes.- Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y su vencimiento es de 60 días promedio, la concentración del cobro a clientes es del 15% a Mayoristas, el 2% Empresas Comercializadoras, el 76% a Minoristas, el 6% a Comisariatos y el 1% a Compañías Relacionadas.

Cheques protestados.- Al 31 de diciembre del 2010 representan principalmente cheques protestados correspondiente a Clientes, que se encuentran en proceso legal con el Abg. Miguel Vernagui y el Estudio jurídico Gómez Lince.

Funcionarios y Empleados.- Al 31 de diciembre del 2010 representan principalmente préstamos registrados a empleados y funcionarios, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el detalle de Inventarios es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Alimentos Animales	123.330	0
Frutas secas	45.049	61.608
Especias	478.449	211.367
Tubérculos	0	102.377
Cereales	253.988	152.342
Medicinal	83.068	0
Ajos	9.508	0
Granos importados	0	163.549
Microondas	17.004	20.641
Leguminosas	122.737	226.929
Granos Nacionales	128.868	0
Subtotal	1.262.001	938.813
Importaciones en Transito	-2.222	172.848
Total	1.259.779	1.111.661

6. PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el detalle de Cargos Diferidos es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Impuestos	202.770	184.781
Seguros pagados por anticipado	10.383	7.687
Total	213.152	192.468



7. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>Saldo Inicial 2008</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas y ajustes</u>	<u>Retiros</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Saldos 31/12/09</u>
				(Dólares)		
Fijos depreciables						
Maquinarias y Equipos	3.072	0	0	-1.477	0	1.595
Vehículos	78.051	14.518	0	0	0	92.569
Equipos de Oficina	7.828	0	0	0	0	7.828
Equipos de Computación	2.972	0	0	-1.125	0	1.847
Subtotal	91.923	14.518	0	-2.602	0	103.839
Menos: Depreciación	<u>-31.550</u>	<u>-12.304</u>	<u>0</u>			<u>-43.854</u>
Propiedad, planta y equipos, neto	<u>60.373</u>	<u>2.214</u>	<u>0</u>	<u>-2.602</u>	<u>0</u>	<u>59.985</u>
				(Dólares)		
Fijos depreciables						
Maquinarias y Equipos	1.595	0	0	0	0	1.595
Vehículos	92.569	0	0	0	0	92.569
Equipos de Oficina	7.828	0	0	0	0	7.828
Equipos de Computación	1.847	1.940	0	0	0	3.787
Subtotal	103.839	1.940	0	0	0	105.779
Menos: Depreciación	<u>-43.854</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>-14.862</u>		<u>-58.716</u>
Propiedad, planta y equipos, neto	<u>59.985</u>	<u>1.940</u>	<u>0</u>	<u>-14.862</u>	<u>0</u>	<u>47.063</u>



8. OBLIGACIONES BANCARIAS

Durante los años 2010 y 2009, el detalle de Obligaciones bancarias es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
<u>BANCO DE GUAYAQUIL</u>		
Prestamos otorgado el 06 de Junio del 2008 según pagaré No 1/01 a nombre a Autohyun S.A. con vencimiento en Mayo 05 del 2011 con una tasa del 10.89% reajutable cada 90 días.	10.365	23.298
<u>BANCO PICHINCHA C.A.</u>		
Préstamo # 993907 otorgado 16 de diciembre del 2010 con tasa de interés del 9.74% anual, plazo 1 año y con vencimiento del 17 de noviembre del 2011.	300.000	0
<u>BANCO BOLIVARIANO S.A.</u>		
Préstamo # 157529 otorgado 07 de agosto del 2009 con tasa de interés del 11.74% anual reajutable casa 180 días plazo 12 meses y con vencimiento el 06 de agosto 2010.	0	116.667
Total	<u>310.365</u>	<u>139.965</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle de cuentas por pagar es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Proveedores locales	452.379	537.885
Proveedores del Exterior	801.003	699.216
Impuestos a pagar	17.128	6.275
Otras	53.369	10.098
Total	<u>1.323.879</u>	<u>1.253.473</u>



10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle de gastos acumulados por pagar es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Fondo de Reserva	114	0
Decimo Cuarto Sueldo	7.019	3.910
Decimo Tercer Sueldo	2.081	1.290
Vacaciones	7.586	0
Aporte Individual	4.046	2.663
Aporte Patronal	4.825	3.176
Secap	433	285
Préstamo Quirografario	721	187
15% Participación Trabajadores	28.045	19.313
Préstamos Hipotecario	347	269
Total	55.217	31.093

**11. VENCIMIENTO CORRIENTES DE OBLIGACIONES CORRIENTES A LARGO PLAZO CON BANCOS**

	2010	2009
	(Dólares)	
<u>PRODUBANCO S.A.</u>		
Saldo de obligación # 2020018737000 otorgado 23-10-2007 con tasa de interés del 12,78% anual, reajustables cada 90 días y con vencimiento en julio 10 del 2010.	0	12.565
Préstamo #287336 otorgado 08 de Abril del 2008 con tasa de interés del 11.57% anual plazo 24 de meses y con vencimiento el 27 de julio 2010.	0	157.306
Obligación No 326103 otorgado el 31 de julio del 2009 con tasa de interés del 10.21% anual plazo 18 meses con vencimiento el 24 de enero del 2011 PREST.CARTERA	14.860	169.314
Obligación No 352250 otorgado el 28 de diciembre del 2009 con tasa de interés del 10.21% anual plazo 18 meses con vencimiento del 24 de junio del 2011 PRESTAMO CARTERA	69.924	130.077
<u>BANCO BOLIVARIANO S.A.</u>		
Saldo de obligación # de operación 141410 Otorgado el 16 de julio del 2008 con tasa de interés del 11.71% anual reajustables cada 180 días y con vencimiento en enero del 2010	0	19.445

Saldo de obligación # de operación 165944 con tasa de interés 10.21% anual reajustables cada 90 días y con vencimiento en agosto 12 del 2011.	250.000	0
Obligación No 176971 otorgado el 17 de diciembre del 2010 con tasa de interés del 10.21% anual plazo 18 meses con vencimiento del agosto del 2012	333.333	0
Total	<u>668.116</u>	<u>488.706</u>

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las obligaciones contraídas con Produbanco S.A., Banco Bolivariano S.A., están garantizadas con bienes propios, y firmas personales de los accionistas; y EFG Bank está garantizada con acciones de la compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.

12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO PROVISIONES

Durante los años 2010 y 2009, el detalle de las Provisiones a largo plazo es el siguiente:

	2010	2009
	(Dólares)	
Provisión para desahucio	22.195	19.268
Provisión jubilación patronal	65.538	53.197
Total	<u>87.733</u>	<u>72.466</u>



entradas-salidas de personal, las variaciones de los sueldos, del salario mínimo vital, las tasas de interés en el mercado financiero y nuevas regulaciones de la legislación laboral; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y determina que en ningún caso la pensión mensual será mayor que el Salario Básico Unificado Medio del último año, ni inferior con la pensión patronal única de US\$. 20 en caso de doble jubilación y US\$. 30 en el de jubilación única, 25 años mínimo de servicio en la empresa, en forma continua o ininterrumpida, o, entre 20 y 25 años si sale por despido intempestivo, en cuyo caso se calcula la jubilación proporcional, y las tablas general de mortalidad, experiencia ecuatoriana, publicada por el INEC en marzo de 1993, ajustada estadísticamente con la metodología actuarial. La Tasa de Interés Actuarial real es del 4.0% anual, la tasa financiera de descuento del 6.50% anual y la tasa de crecimiento de sueldos del 2.40% anual.

12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

	2010	2009
		(Dólares)
<u>PRODUBANCO S.A.</u>		
Obligación No 326103 otorgado el 31 de julio del 2009 con tasa de interés del 10.21% anual plazo 18 meses con vencimiento el 24 de enero del 2011 PREST.CARTERA	0.00	14,860
Obligación No 352250 otorgado el 28 de diciembre del 2009 con tasa de interés del 10.21% anual plazo 18 meses con vencimiento del 24 de junio del 2011 PRESTAMO CARTERA	0.00	69,924
<u>BANCO BOLIVARIANO S.A.</u>		
Obligación No 176971 otorgado el 17 de diciembre del 2010 con tasa de interés del 10.21% anual plazo 18 meses con vencimiento del agosto del 2012	166,667	0
<u>EFG BANK</u>		
Saldo de obligación # 1314 con tasa de interés del 7,25% A 394 días	2,400,000	2,400,000
Total	<u>2,566,667</u>	<u>2,484,783</u>



Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las obligaciones contraídas con Produbanco S.A., Banco Bolivariano S.A., están garantizadas con bienes propios, y firmas personales de los accionistas; y EFG Bank está garantizada con acciones de la compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.

13. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las ventas netas y el costo de venta resultó en:

	<u>VENTAS NETAS</u>		<u>COSTO DE VENTAS</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)			
Productos Terminados	<u>11.802.338</u>	<u>9.070.670</u>	<u>9.329.120</u>	<u>7.418.328</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 el impuesto a la renta resulto en:

	2010	2009
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	103.697	99.448
Menos:		
15% Participación de trabajadores	28.045	-19.313
Mas		
Gastos no deducibles	83.273	29.302
Amortización perdidas años anteriores	0	-27.359
Base imponible para impuesto a la renta	<u>158.924</u>	<u>82.078</u>
25% impuesto a la renta	<u>39.731</u>	<u>20.520</u>

**18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De conformidad con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a partir del año 2005, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$. 300.000, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales transacciones han sido efectuadas aplicando el principio de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía no dispone del estudio que determine tales efectos y considera que éstos, si los hubiere, serán registrados una vez que prepare el estudio sobre Precios de Transferencia. El estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la declaración, y por un informe integral que igualmente debe presentarse al SRI, en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta.

El 22 de marzo del 2006, mediante el Registro Oficial No. 234 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2006-0161 mediante la cual se amplió el plazo para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia. El mencionado Anexo deberá ser entregado 6 meses después de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, conjuntamente con el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El 25 de abril del 2008, mediante el Registro Oficial No. 324 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 mediante la cual resuelve en el Art. 1.- Alcance.- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 1,000,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencias y aquellos por un monto acumulado superior a US\$. 5, 000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencias, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Y en el Art. 7.- El Anexo e informes de Precios de Transferencia de ejercicios fiscales anteriores al 2007 que se

presenten a partir de la vigencia de la presente resolución, deberán de presentarse según lo establecido en la presente resolución.

El 29 de abril del 2008, mediante Circular No. NAC-DGEC2008-0011 mediante la cual comunica en sus párrafos tercero y cuarto, 3.- Respecto del monto del monto mínimo para someterse a la obligación de presentar dichos anexos e informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, se aclara que el mismo no se encuentra modificado por la Resolución No NAC-DGER2008-0464 y continúa siendo aquel establecido en el Art. 1 de la Resolución NAC-DGER2005-0640 que estuvo vigente para tales ejercicios, 4.- En este sentido, los contribuyentes del Impuesto a la Renta, por los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que se hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 300,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia, considerando los requisitos y en la forma establecidos en la Resolución No NAC-DGER2008-0464 abril 11 del 2008.

El 17 de abril del 2009, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 mediante la cual resuelve en el Art. 2.- Sustituir el primer inciso del Art. 1 de la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, lo siguiente:

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US \$3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Art. 3.- A continuación del primer inciso del Art. 1 de la resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril del 2008, añádase los siguientes incisos:

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$. 1, 000,000 y 3, 000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%. Y aquellos cuyos monto acumulado superior a US\$. 5, 000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 4.- Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas, en lo que respecta a la información correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, presentarán en Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en la forma prevista en la Resolución del Servicios de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (03 de Mayo del 2011) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.